



Municipalidad Distrital Ccatcca

QUISPICANCHI - CUSCO
GESTION 2023 - 2026



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 059 -2023-A-MDCC/Q.

Ccatcca, 01 de marzo del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI

VISTO:

El Oficio N.º 000008-2023-MIDIS/FONCODES/CUS, de fecha 20 de febrero del 2023, emitido por el jefe de la Unidad Territorial Cusco, Sr. Miguel Ángel Cuentas Cárdenas, mediante el cual solicita designación de fiscal para proyectos Haku Wiñay de FONCODES: NEC CCATCCA – NEC CCATCCA 2 Y NEC CCATCCA 3. y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194º de la constitución política del Estado, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional – Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia".

Que, el inciso 6) artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, establece que es atribución del alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y Ordenanzas"; concordante con el artículo 43º de la misma norma señala que: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo"; es decir, son normas de interés particular que se aplican a la solución de cualquier proceso administrativo;

Que, mediante el Oficio N° 000008-2023-MIDIS/FONCODES/CUS, de fecha 20 de febrero del 2023, emitido por el jefe de la Unidad Territorial Cusco, Sr. Miguel Ángel Cuentas Cárdenas, mediante el cual solicita designación de fiscal para proyectos Haku Wiñay de FONCODES, NEC CCATCCA-NEC CCATCCA 2 Y NEC CCATCCA 3, por tanto es importante actualizar los miembros fiscalizadores que sean de la actual gestión.

Que, siendo los Núcleos Ejecutores órganos representativos de los menos de cien personas de las comunidades campesinas y nativas, asentamientos humanos rurales y urbanos; así como rondas campesinas, comités de autodefensa, comités de gestión local y organizaciones de licenciados de las fuerzas armadas y policiales, entre otros, que habitan en una determinada localidad rural o urbana, en condición siendo este un acto administrativo que está debidamente sustentado en los informes técnico y legales que anteceden y están conforme a Ley; siendo procedente la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a los considerandos expuestos, y con las facultades conferidas por los incisos 6) y 20) del artículo 20º de la Ley N° 27972-Ley de Orgánica de Municipalidades; de conformidad con el mandato Legal, en ejercicio de sus atribuciones:





Municipalidad Distrital Ccatcca

QUISPICANCHI - CUSCO
GESTION 2023 - 2026



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, a la SRA. VERONICA CANO APAZA, identificada con DNI N° 47018823, COMO FISCAL DEL NUCLEO EJECUTOR DE LA JUNTA DIRECTIVA, NEC CCATCCA 2, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente



ARTÍCULO SEGUNDO. – TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico Local y la designada, para su conocimiento y cumplimiento, asimismo, encargar a la Oficina de Tecnologías de Información, la publicación en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Ccatcca

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA

Sr. Leon Quispe Yauri
ALCALDE

